

pueden indudablemente prevenir y evitar los accidentes que ocurren en la explotación de las líneas férreas.

Trátase de construir en París un ferro-carril aéreo, como los de Berlín, Londres y New-York. Dará la vuelta á la parte central de la ciudad dibujando una elipse de 27.500 metros de desarrollo. El viaducto tendrá 2.50 metros de ancho, y se compondrá de un tablero que descansa sobre elegantes columnas de hierro. Tendrá dos vías, para que los trenes vayan siempre en la misma dirección. Se situará el viaducto á una distancia de 15 metros de las fachadas de las casas, y el ruido y las trepidaciones no incomodarán mucho, debido á la clase de los materiales de construcción. Se compondrá cada tren de tres coches, sistema americano, de 60 asientos cada uno y de dos plataformas. Saldrá cada cinco minutos y costarán los billetes 25 céntimos en primera, 15 en segunda y 10 en tercera. El motor será eléctrico ó de vapor con un quemahornos.

EL CANAL DEL ISTMO DE CORINTO.

Los trabajos de este canal avanzan rápidamente, y se cree que la obra quedará terminada para la fecha fija en el contrato, gracias á la actividad del general Tur, presidente del consejo de administración, á la empresa y al concurso del entendido Ingeniero que dirige los trabajos. La profundidad del canal es de 8 á 10 metros y de 22 de ancho en el fondo. Aún quedan por extraer 8 millones de metros cúbicos de terrenos y rocas de

diversas clases, lo que dificulta los trabajos. El capital suscrito es de 30 millones de francos; se cree que será suficiente para terminar la obra.

El reglamento que para el régimen interior de la Junta Consultiva de Obras públicas de la isla de Puerto-Rico ha redactado el Negociado de aquel ramo del Ministerio de Ultramar, y que en breve verá la luz en la *Gaceta*, consta de seis capítulos y de 55 artículos.

La Junta Consultiva se compondrá: del Ingeniero Jefe de Obras públicas presidente; de los Ingenieros afectos al servicio de las mismas, residentes en la capital; del Arquitecto del Estado; de los Ingenieros Jefes de minas y de montes, y uno de los Ayudantes de obras públicas residentes en la capital, que hará de secretario.

BIBLIOGRAFÍA.

INDICES DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS RELACIONADAS CON LA PROFESION DEL INGENIERO.

Anales de la Construcción y de la Industria.—Núm. 45.—Madrid 10 de Agosto de 1885.—Sumario.—Terremotos de Andalucía (continuación).—Calderas inexploradas.—Plantas que constituyen la hulla, por R. A. S.—Ministerio de Fomento: Reglamento para la ejecución de la ley de 27 de Julio de 1883, relativa á auxilios á las empresas de canales y pantanos de riego (continuación).—Ayuntamiento constitucional de Belmez: Pliego de condiciones para la ejecución de obras.—Noticias.—Sección oficial.—Subastas.—Noticias oficiales.

Boletín de Obras públicas.—Número 30.—Madrid 16 de Agosto de 1885.—Sumario.—D. Enrique Perez Hernandez.—Imitación de maderas.—Elementos de electricidad y magnetismo.—Variedades.